

# Introducción

Uno de los objetivos prioritarios que el Consejo Escolar de Aragón se propuso para 2003, fue realizar un análisis y debate en profundidad sobre la escuela rural aragonesa. Reflexión que debería finalizar con una declaración sobre la misma.

Durante varios meses una comisión específica formada por miembros del propio CEA, asesores externos de la Inspección Educativa, Facultad de Educación de Zaragoza, Unidades de Programas Educativos de los Servicios Provinciales y profesorado que imparte su docencia en el medio rural o en los CRIEs, han elaborado un documento sobre la enseñanza en nuestros pueblos de la comunidad autónoma, que luego se presentó a los órganos del Consejo Escolar.

Tras los debates pertinentes en la Comisión Permanente y en el Plenario, celebrado en Daroca el 18 de febrero del año en curso, se aprobó esta Declaración unánime de todos los consejeros que representan a la comunidad escolar aragonesa en su conjunto. Declaración que queremos sea conocida por los destinatarios de la misma que no son otros que aquellas personas, centros e instituciones que trabajan por mejorar la enseñanza en el medio rural aragonés. Del mismo modo se va a remitir al Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón y a los representantes de los grupos políticos de las Cortes aragonesas, para que conozcan el pensar y sentir de la comunidad educativa.

Por todo ello el CEA le presenta este documento que ahora tiene en sus manos sobre la Escuela Rural aragonesa, que esperamos pueda compartir con todos nosotros y en la medida de sus posibilidades, le solicitamos su difusión. Habida cuenta que puede ser un instrumento más para profundizar en este debate y, por supuesto, podría servir también para para planificar en el futuro todos aquellos cambios que la escuela rural nos demanda. En esta Declaración se le propone a la Administración Educativa aragonesa la elaboración de un Plan de actuaciones para la escuela rural que contemple una serie de medidas como las que en este texto se sugieren. Si algunas de ellas se llevasen a la práctica seguro que la escuela aragonesa habría comenzado a caminar por la senda de la solidaridad y la calidad educativa que el medio rural precisa.

Zaragoza, 24 de febrero de 2003.

JESÚS SARRÍA CONTÍN  
*Presidente del Consejo Escolar de Aragón*

*Consejera de Educación  
y presidenta del Consejo  
Escolar de Aragón.*

*Pleno de Daroca  
18-2-2003*



## DECLARACIÓN ADOPTADA POR EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN EN SU SESIÓN CELEBRADA EN DAROCA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2003, SOBRE LA ESCUELA RURAL EN ARAGON

La escuela rural ha estado siempre en el centro de atención de la comunidad educativa aragonesa. Lo estuvo en la década de los setenta, cuando a raíz de la Ley General de Educación (LGE) una política desarrollista e injusta con el medio rural cerró numerosas escuelas para agrupar a sus alumnos en las concentraciones escolares. Lo estuvo años más tarde cuando se reestructuró el mapa escolar para implantar la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Y lo está ahora, cuando inicia su camino una Ley de Calidad de la Educación (LOCE) que relega a un segundo plano a la escuela rural.

Las leyes educativas siempre han orillado a la escuela rural. Bien es cierto que unas más que otras. Desde mediados del siglo pasado, solamente en algunos momentos se ha vuelto la vista hacia los centros educativos del medio rural. Lo habitual ha sido el olvido, la falta de una política educativa definida y favorable para la peculiaridad de la escuela situada en contextos rurales. Sin tener en cuenta el principio primario del derecho a la diferencia, las leyes han planteado sus objetivos para una escuela-tipo estandarizada, que no era rural, al tiempo que intentaban homogeneizar todo el sistema. En cierto sentido, la escuela rural quedaba al margen, entre otras muchas razones porque garantizar a su comunidad educativa su derecho a una educación de calidad requería importantes inversiones económicas para la compensación de desigualdades.

A pesar de esas políticas, la escuela rural ha sido capaz de buscar soluciones imaginativas para su propia realidad y supervivencia, casi siempre a remolque de lo legislado. Las ha buscado desde la diversidad, porque la principal

característica de la escuela rural es su diversidad: de paisajes geográficos, de alumnos, de familias, de modos de vida, de vías de comunicación, de tipos de centros, de profesorado, etc.

La comunidad educativa aragonesa ha valorado a los profesores, padres y madres que durante muchos años han seguido apostando por la innovación en el medio rural. Las aulas del medio rural aragonés han sido muchas veces pioneras en el país y pueden seguir siéndolo también hoy y en un inmediato futuro.

El Consejo Escolar de Aragón, como máximo representante de esa comunidad educativa, está convencido de que la “escuela rural” tiene futuro en esta tierra nuestra. Y manifiesta su compromiso con una educación de calidad en todo el territorio aragonés, pero especialmente en el medio rural.

Desde ese compromiso aprueba este **Informe sobre la Escuela Rural Aragonesa**. Lo hace partiendo de dos principios básicos de toda política social: el de igualdad de participación y el de igualdad de resultados. No basta ya con proclamar solemnemente la igualdad de oportunidades. Son necesarias acciones positivas (igualdad de participación) dirigidas a nuestros pueblos y comarcas y un tratamiento diferenciado (igualdad de resultados) para la educación en el medio rural dentro de un modelo educativo propio para nuestra Comunidad Autónoma.

El Consejo Escolar de Aragón insta, por tanto, a la Administración educativa aragonesa y al resto de administraciones y entidades públicas y privadas a volcar sus esfuerzos sobre la formación permanente, desde las edades más tempranas y durante toda la vida, de los aragoneses que viven en nuestro medio rural.

Ese llamamiento a la sociedad aragonesa en su conjunto y a sus representantes políticos y sociales en particular lo hacemos tras un análisis detallado sobre la prestación del servicio educativo en nuestro medio rural, que queda reflejado sucintamente en este Informe.

## 1. EL CONTEXTO RURAL COMO DETERMINANTE DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN

Cualquier propuesta que se pretenda realizar para la mejora de la educación en el medio rural ha de partir de un análisis previo del contexto social en el que actualmente se desarrolla y basarse en estudios prospectivos de futuro para nuestro medio rural.

- La situación demográfica condiciona la prestación del servicio educativo e incide de manera determinante en cualquier proyecto de futuro. Demográficamente, Aragón ha sido siempre y es un territorio amplio, poco poblado, disperso y poco jerarquizado. Poco poblado: densidad demográfica muy baja (24,8 habitantes/Km<sup>2</sup>), que desciende a 13,2 en Huesca y a 9,3 en Teruel cuando la densidad para el conjunto español es de 77,6 habitantes/Km<sup>2</sup>. Especialmente disperso: baste decir que el 71,6% de los municipios albergan al 8,5% de la población, con 522 municipios menores de 500 habitantes. Muy poco jerarquizado: salvo las tres capitales de provincia, sólo hay 8 municipios mayores de 10.000 habitantes y 9 entre 5.000 y 10.000, con lo que se evidencia una notable falta de ciudades intermedias. Con una evolución regresiva: Aragón pierde población desde hace más de veinte años y va a continuar perdiendo a mayor ritmo, sobre todo en el medio rural, lo que acrecienta los fuertes desequilibrios ya existentes entre las tres provincias, entre comarcas y entre la ciudad de Zaragoza y el resto del territorio. Con una pobla-

ción envejecida: en los últimos 15 años hemos perdido 111.000 jóvenes, nada menos que la cuarta parte respecto al año 1981, sobre todo en el medio rural. Con un fuerte incremento de la inmigración, con especial concentración de la población inmigrante fija en la ciudad de Zaragoza y en algunas comarcas aragonesas, que sin embargo no compensa la pérdida poblacional en muchas zonas, sobre todo de la provincia de Teruel.

- En una Comunidad Autónoma como la aragonesa tiene, por tanto, una importancia fundamental el medio rural. Pero ya no es el medio rural de hace unos años. Para poder realizar algunas propuestas es preciso revisar previamente los esquemas que han venido definiendo al medio rural aragonés: el marco productivo basado en la agricultura y ganadería no explica ya el concepto de “lo rural”. En el medio rural aragonés, como en el resto del país, se ha producido una fuerte ruptura con los tradicionales sistemas de producción, modos de vida, costumbres, relaciones, etc. Lo rural ha cambiado, pues, en los últimos años y está cambiando todavía más. Es cierto que el mundo rural conserva todavía algunas “singularidades” propias, que en muchos casos sólo pueden apreciarse como contraposición a “lo urbano”: el despoblamiento y envejecimiento de los pueblos, la “desocupación” profesional y laboral (pueblos “pensionados”), los movimientos migratorios (algunos pueblos “pierden” población mientras otros “ganan” con la llegada de inmigrantes), el deterioro del medio ambiente, la recuperación (a veces con cierto orgullo) del propio pasado, el déficit o ausencia de servicios básicos, etc. Esos son rasgos propios que no pueden apreciarse en igual medida en todo el mundo rural. Si algo caracteriza hoy a ese medio es la gran diversidad de situaciones: el peque-

ño pueblo aislado, el grande y bien comunicado, algunos barrios rurales de las ciudades, etc. Todos tienen unos elementos comunes, pero son muy diferentes las situaciones de unos y de otros.

- Sobre ese medio rural, tan diverso y en permanente cambio, se han puesto en marcha algunas actuaciones que van a determinar su futuro y, consecuentemente, la planificación y gestión de la educación. La configuración de treinta y tres Comarcas en la Comunidad Autónoma y el establecimiento de Directrices Generales de Ordenación Territorial (1998) tendrán una incidencia decisiva en el medio rural aragonés. Por otro lado, los proyectos de desarrollo que se están llevando a cabo en algunas comarcas aragonesas y los cambios socioeconómicos que se están produciendo en nuestra sociedad apuntan hacia un horizonte con espacios más flexibles y en estrecha relación entre lo urbano y lo rural.

## 2. ALGUNOS RASGOS PROPIOS DE LA EDUCACIÓN EN EL MEDIO RURAL ARAGONÉS

El mapa escolar de nuestra Comunidad Autónoma se asienta sobre la geografía de nuestro territorio y sobre nuestra realidad demográfica. Además, en los últimos años se han introducido algunos rasgos propios que definen la educación en el medio rural aragonés.

- La irregular distribución de la escasa población del medio rural en pequeñas entidades locales conlleva la dispersión de pequeños centros educativos y la concentración de la mayor parte de la oferta educativa en los núcleos urbanos, singularmente en Zaragoza, ciudad donde la enseñanza privada tiene una gran presencia. De los aproximadamente 180.000 del alumnado matriculado en este momento en centros aragoneses siguiendo estudios no universitarios, unos 100.000 están en aulas de la ciudad de Zaragoza. Las tres

cuartas partes de la población escolar de la provincia de Teruel y algo menos de la de Huesca asiste a clase en escuelas incompletas, muchas de ellas con menos de diez alumnos/as. Varias comarcas aragonesas (Sobrarbe, Belchite, Bajo Martín, Daroca, Matarraña, etc.) tienen menos de mil alumnos/as, llegando a menos de trescientos en las de Maestrazgo y Albarracín. Sin embargo, todavía es escasa la oferta educativa en el medio rural aragonés, sobre todo en las enseñanzas de régimen especial y en la educación de personas adultas, así como en todo lo relacionado con las Tecnologías de Información y la Comunicación.

- En nuestra Comunidad Autónoma se produce una situación que no aparece en otras zonas del país: la integración de centros en el sector público en el medio rural. Además de contar con los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE), la inmensa mayoría de los centros del medio rural están conexonados unos con otros a través de la red de Colegios Rurales Agrupados (CRA) y la adscripción de Colegios de Infantil y Primaria a los Institutos comarcales de Educación Secundaria y de todos los centros, a su vez, a los servicios educativos de apoyo, lo que favorecerá la configuración de un mapa escolar integrado por comarcas.
- Se mantiene la tendencia de pérdida de alumnado que viene produciéndose desde hace años. Ese descenso de alumnado, muy acusado en las pequeñas poblaciones del medio rural aragonés, es debido sobre todo a las bajas tasas de natalidad que se dan en casi todas las comarcas aragonesas. No obstante, la población escolar está experimentando un cierto aumento en algunas zonas rurales (La Almunia, Cinco Villas, etc.) y en algunas pequeñas localidades, debido sobre todo a la afluencia de inmigrantes. Con todo, puede decirse que la "ratio" en el medio rural es inferior a doce alumnos/as por unidad y todavía menor en alum-

nos/as por profesor y que se mantienen abiertas aulas con cuatro alumnos/as. Mantener esa “ratio” es un objetivo fundamental en una política social basada en la igualdad de oportunidades y en el desarrollo de políticas compensadoras que traten de forma diferente al que es diferente.

- La realidad de las aulas del medio rural aragonés es mucho más compleja que hace unos años, ya que es mucho mayor la diversidad de alumnado. La afluencia de inmigrantes a algunas zonas, la “concentración” de minorías étnicas en otras y la integración en aulas ordinarias de los alumnos con discapacidades psíquicas, físicas y sensoriales han introducido grandes y positivos cambios en la organización de los centros y en el día a día de las aulas. En estos momentos, en alguna localidad aragonesa todo el alumnado es inmigrante, en otras, más de un tercio de su alumnado es de etnia gitana, etc.
- Todavía en un número importante de centros educativos del medio rural aragonés se aprecian carencias importantes en cuanto a instalaciones escolares y recursos materiales y humanos, aunque es de justicia reconocer el esfuerzo realizado desde el traspaso de competencias. En algunos centros, sobre todo en las escuelas más pequeñas, se carece de los recursos suficientes para atender a la diversidad de sus aulas. Los libros y materiales didácticos, que en la mayoría de los casos actúan de corsé para la innovación en las aulas de todo tipo de centros, tienen además un barniz eminentemente urbano, lo que dificulta la concreción de proyectos curriculares adaptados al medio rural, sobre todo para las escuelas donde conviven alumnos/as de diferentes niveles. La mayor parte del profesorado no ha recibido en su formación inicial recursos pedagógicos suficientes para adecuar su docencia en centros del medio rural y se observan disfunciones importantes en los sistemas de formación permanente del

profesorado en ejercicio. Las condiciones de trabajo de un número significativo del profesorado son especialmente dificultosas, sobre todo del profesorado itinerante, lo que explica la alta movilidad existente, con negativas repercusiones para los centros y su alumnado. La escasez de efectivos y la deficiente sectorialización de algunos servicios educativos (EOEP, CPR, Inspección, etc.) plantea deficiencias y lagunas en algunas zonas del medio rural.

- En numerosos centros aragoneses del medio rural se están llevando a cabo experiencias innovadoras. Una vez más, las aulas rurales marcan el camino para el resto de los centros aragoneses. Es mucho el profesorado que aprovecha en su aula las muchas ventajas organizativas y pedagógicas que tienen los centros del medio rural: enseñanza individualizada, riqueza de aprendizaje gracias a los grupos heterogéneos, contacto directo con el entorno más próximo, cercanía de las familias, etc.
- Sin embargo, todavía perviven algunos prejuicios sobre la educación en el medio rural, incluso en algunos sectores del mundo educativo, que no tiene justificación científica alguna, sino todo lo contrario. Todavía hay quien piensa que “la calidad educativa es peor que en la ciudad”, cuando en las pruebas de acceso a la Universidad, las únicas homologadas en la actualidad, se ha comprobado año tras año que el alumnado procedente de centros del medio rural aragonés obtienen mejores calificaciones que los que han estudiado en los grandes centros de las ciudades. Todavía hay quien cree que “la calidad de la educación está en proporción directa al tamaño de centro” y que “la uniformidad de grupos es una garantía de calidad”, desconociendo al parecer todos los avances de la psicología, la pedagogía y la organización escolar. Como repetidamente se ha demostrado en la práctica diaria de numero-

so profesores/as, en los pequeños centros del medio rural es posible, si se cuenta con medios suficientes, una atención a la diversidad del alumnado a través de una enseñanza individualizada y enraizada en su entorno que difícilmente puede darse en un gran centro de la ciudad.

- Por otro lado, hay que tener en cuenta las aceleradas e imprevisibles transformaciones que se están produciendo en el medio rural. Hoy aparecen nuevos esquemas de formación profesional (el agricultor precisa una cualificación diferenciada y no sólo centrada en la agricultura), las expectativas personales y profesionales de quienes residen en pequeñas localidades son muy diferentes de las de hace años, algunos de nuestros pueblos se afanan por revitalizar lo propio (turismo rural, recuperación de tradiciones, etc.) y la sociedad rural es mucho más abierta que la de épocas felizmente superadas.

### 3. UN NUEVO CONCEPTO DE “ESCUELA RURAL”

La composición demográfica del medio rural aragonés y la actual situación de la educación en los niveles no universitarios en nuestra Comunidad Autónoma, obligan a utilizar nuevos enfoques para abordar los problemas actuales y avanzar propuestas de futuro. El punto de partida es hoy muy distinto del hace sólo unos años.

En primer lugar, habrá que plantearse si existe como tal la “escuela rural” y, en el caso de contestar afirmativamente a esta pregunta, reflexionar sobre lo que la diferencia del resto de escuelas. En segundo término, habrá que utilizar esquemas amplios y globalizadores para analizar la educación en el medio rural en su conjunto, incluyendo todos los niveles educativos, sin centrarse únicamente, como en tiempos pasados, en los niveles de Infantil y Primaria. Por último, habrá que establecer estrategias globales desde las distintas instituciones públicas y privadas y desde diferentes agentes sociales para

así poder dar respuestas a la educación en el medio rural, tanto dentro como fuera de las aulas.

Desde esos nuevos enfoques habrá redefinir lo que se entiende por “escuela rural”.

Si nos atenemos a la clasificación de municipios establecida por el Instituto Nacional de Estadística, solamente podríamos hablar de municipios “rurales” cuando nos referimos a poblaciones con menos de 2.000 habitantes, ya que se consideran “semiurbanos” los que tienen de 2.000 a 10.000 habitantes y “urbanos” los que tienen más de 10.000 habitantes. De los 730 municipios que componen nuestra Comunidad, nueve de cada diez podrían considerarse municipios rurales, es decir, 684 poblaciones con menos de dos mil habitantes, donde vive el 21,5% del total de población aragonesa. Mientras, serían semiurbanos 35 localidades (el 4,7% de los municipios) que albergan al 12,2% de la población y solamente 11 municipios tendrían la consideración de poblaciones urbanas, donde vive el 66,4% de la población. De seguir únicamente ese criterio, podría decirse que cerca de la mitad de los habitantes de la provincia de Teruel y una tercera parte de los de la de Huesca viven en municipios rurales y que solamente uno de cada diez habitantes de la provincia de Zaragoza vive en uno de sus 266 pueblos menores de 2.000 habitantes.

Pero esa clasificación meramente cuantitativa, basada en los efectivos de población, no sirve para definir el concepto de educación “rural” puesto que pueden apreciarse muchos puntos comunes y propios de “lo rural” en los municipios semiurbanos y en gran parte de los urbanos.

Para definir, por tanto, lo que pueda entenderse como “escuela y educación rural” en nuestra Comunidad Autónoma hay que trazar dos líneas delimitadoras del concepto. Por un lado, la organización interna de un centro que viene condicionada por su tamaño y oferta de enseñanzas. Por otro, por el contexto social en el que se ubica el centro.

Atendiendo a esas dos dimensiones, se puede decir que existe la “escuela rural”, tomando esa expresión en un sentido amplio de la “escuela” como institución, que encuadraría a todos los centros, públicos y privados que están ubicados en un medio rural, entendiendo como tal los núcleos rurales y las cabeceras comarcales.

Pero, evidentemente, no son iguales todos los centros de todos los niveles. En ese sentido, se podría hablar de “escuelas pequeñas”, o colegios de Infantil y Primaria con menos de nueve unidades, lo que conlleva que en una misma aula estén escolarizados alumnos de diferentes niveles y, consecuentemente, exige una organización particular por más que estén agrupados en un Colegio Rural Agrupado. Esas “escuelas pequeñas” (antes “incompletas”) serían las estrictamente llamadas “escuelas rurales”, en Aragón todas públicas y ubicadas en pequeños núcleos de población.

Parece evidente que esas “escuelas rurales” plantean claras diferencias organizativas con los colegios públicos y privados de nueve o más unidades y con los centros de secundaria, cuyo funcionamiento es muy similar al de un gran centro urbano. Pero centros grandes y pequeños, independientemente de los niveles que impartan, comparten otros muchos aspectos propios del medio rural que han de reflejar en sus proyectos educativos y curriculares: el contacto directo entre docentes y padres y madres que va más allá de las aulas, la participación directa de los ayuntamientos en los consejos escolares, las posibilidades académicas de la zona, el contexto social donde se desenvuelve el alumnado en el tiempo no lectivo, la utilización del medio próximo como habitual recurso educativo, la conexión de unos centros con otros del medio rural, etc.

De no entenderse así, se estaría considerando el centro educativo como algo aislado, sin relación alguna con otros centros de la zona y sin implicación con su entorno, lo que llevaría a peregrinas explicaciones sobre un concepto de “centro educativo” ya superado: ¿podría decirse que el alumnado de una “escuela pequeña” pasaría de “rurales” a “semiurbanos” o “urbanos” al

trasladarse al instituto del pueblo cercano?, ¿dejarían de ser “rurales” el alumnado de un colegio con nueve unidades en una población rural de mil habitantes?, etc.

Puede hablarse, por tanto, de “educación en el medio rural” en un sentido amplio. Esa educación diferenciada del medio rural en nuestra Comunidad Autónoma abarcaría a todos los centros públicos y privados de todos los niveles no universitarios situados en toda la geografía regional, incluyendo las cabeceras comarcales de más de 10.000 habitantes y excluyendo únicamente a las tres capitales de provincia. En una red articulada de municipios, las ciudades desempeñan una fuerte atracción económica y social en su entorno que se traduce en liderazgo cuando son capaces de aglutinar en torno suyo a un “territorio inteligente” en el que los pequeños núcleos de la malla poblacional compartan responsabilidades globales sin perder sus propias singularidades, entre otras la de una escuela diferenciada y con respuesta a sus necesidades.

#### 4. UN PLAN ESPECÍFICO PARA LA ESCUELA RURAL ARAGONESA

Desde ese planteamiento amplio de la educación en el medio rural, que considera la “escuela rural” como una riqueza muy a tener en cuenta para la fijación de la población en el medio rural, habrá que realizar hoy las propuestas de mejora del Sistema Educativo, contemplando, por supuesto, las singularidades de las pequeñas “escuelas rurales”, por otra parte tan diversas y diferentes unas de otras.

Las propuestas que puedan hacerse desde el Sistema Educativo, por tanto, tendrán que partir forzosamente de un análisis bien distinto del que se hacía a finales de los setenta del siglo pasado. Hoy de poco sirve ya una enseñanza estandarizada que copia modelos urbanos, sino una respuesta pegada a la realidad del medio rural, y de cada medio en concreto, y con ganas de transformar esa realidad. De ahí que sea necesario, abordar la educación en el medio rural desde una perspectiva amplia y global, que trasciende



los límites de la institución escolar. Cada vez más, la educación es un proceso continuo a lo largo de toda la vida (educación permanente) que tiene un carácter eminentemente instrumental en el plano personal y profesional y que tiene lugar en varios contextos, por lo que adquiere una importancia creciente la educación no formal que se produce fuera de las aulas.

Desde esa amplia concepción de la educación en el medio rural y sea cual sea el marco legal existente en el futuro, parece clara la necesidad de articular un **Plan para la Educación en el medio rural**, como repetidamente ha venido reclamando el Consejo Escolar del Estado en los últimos años y que repetidamente se ha propuesto también desde esta tierra para Aragón.

Para poder llevar a cabo ese plan sería preciso definir previamente un “modelo” específico con el cual se favoreciese la mejora de la calidad general del sistema y particular de cada centro, se atendiese a la diversidad de situaciones educativas que se dan entre centros y localidades y se garantizase la equidad y la igualdad de oportunidades educativas para quienes viven en el medio rural.

En todo caso, para ser global y efectivo ese modelo habría de venir definido por dos líneas de actuación: la organización general del Sistema Educativo en el medio rural y la mejora de la calidad de los centros ubicados en el medio rural aragonés. Sería un modelo con líneas comunes a todo el sistema y líneas diferenciadoras para recoger la diversidad de centros y situaciones, pero un modelo integrado en el Sistema Educativo aragonés, que tenga en cuenta la impronta mayoritaria de la Red pública y los centros de proyección social que reúnan las mismas características de los centros públicos de la zona donde estén ubicados.

Para la elaboración de ese Plan para la Educación en el medio rural aragonés, que enfoque hacia la definición de un modelo educativo común y diferenciado para la educación en el medio rural, el Consejo escolar de Aragón plantea las siguientes líneas de actuación:

1. En Planificación educativa, la elaboración de un mapa escolar que, siguiendo las directrices generales de ordenación territorial, tenga como objetivo central la vertebración del territorio aragonés. Ese mapa habría de ser integral, integrado e integrador. Integral: un solo mapa con todos los centros públicos y privados de todos los niveles y servicios educativos. Integrado: un mapa que establezca conexiones entre centros, tanto entre públicos como privados, y entre centros y servicios educativos de todo tipo. Integrador: un mapa que contemple no solamente los centros y servicios educativos sino también algunos de los servicios y ofertas educativas más significativas del entorno.
2. Ese mapa habría de estar comarcalizado, lo que supone la conjunción de todas las redes actuales de educación (sectores de los EOEP y CPR, zonas de inspección, etc.) en un solo mapa educativo que, a su vez, sea concordante con los mapas de otros servicios públicos de la comarca. La comarca ha de ser el referente principal en la planificación educativa, pero no de forma excluyente, ya que puede haber centros y servicios de carácter supracomarcal. La red de centros educativos ha de articularse en torno a los Institutos de Educación Secundaria (IES) como núcleos vertebradores de la planificación, lo que llevará a delimitar la “zona” de cada IES para la adscripción al mismo de los centros sostenidos con fondos públicos, pudiendo en unos casos abarcar a toda una comarca, a parte de la misma o, en casos excepcionales, a municipios de varias comarcas. Esa configuración comarcal ha de llevar a una serena revisión de la red de Colegios Rurales Agrupados (CRA), medida que debería abordarse en coordinación con los Ayuntamientos afectados en cada caso y con los representantes sociales de los sindicatos de profesores y asociacio-



- nes de padres y madres y de alumnos/as. En ese mapa han de jugar un papel destacado los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE), estableciendo conexiones horizontales con los CRA y las pequeñas escuelas del medio rural. Además, hay que considerar la necesaria conexión de los centros de Enseñanzas de Régimen Especial y de los Centros de Educación de Personas Adultas para formar una única red educativa.
3. La configuración de un mapa comarcal es un objetivo a medio plazo que se irá haciendo realidad conforme las entidades comarcales vayan asumiendo las competencias que ya tienen reconocidas u otras nuevas que puedan asignárseles en el futuro, que en todo caso deben ir acompañadas del correspondiente presupuesto. Para ir configurando ese mapa escolar comarcalizado es necesario dar un impulso de proyectos colectivos con referencias comarcales. En ese sentido, debería procederse a la creación de Consejos Escolares Comarcales y favorecer la ampliación del número de Consejos Escolares Municipales.
  4. Hay que definir nítidamente los requisitos mínimos de calidad que deben reunir todos los centros del medio rural, sea cual sea su tamaño y el nivel que impartan. Esa definición supone actuar en la mejora de infraestructuras con planes de reforma y mejora de edificios, en la actualización de los equipamientos educativos, en la conexión de unos centros con otros a través de redes informáticas, etc. Igualmente se considera necesaria una mayor implicación de las autoridades locales y comarcales con los centros educativos, posibilitando convenios con las distintas administraciones públicas, poniendo mayor empeño en la conservación de las instalaciones, apoyando tanto al centro como al profesorado en todas aquellas circunstancias que estos necesiten y facilitando los medios humanos y materiales a su alcance en caso de necesidad.
  5. Es necesaria la dotación de más y mejores recursos humanos a los centros del medio rural, sobre todo a las pequeñas escuelas rurales. Eso implica la definición de plantillas de profesorado acordes con sus necesidades reales, el establecimiento de una “ratio” especial en función de los tipos de agrupamiento, con medidas de incentivos económicos y la catalogación de puestos de difícil desempeño, la mejora de las condiciones laborales del profesorado itinerante, la flexibilidad organizativa en la utilización de los recursos, el fomento de la estabilidad del profesorado, considerando necesario que las Administraciones reconozcan su especial dedicación con medidas que vayan encaminadas a dicha estabilidad facilitando viviendas gratuitas, la dotación de nuevos perfiles profesionales que complementen la labor del profesorado en los centros, la potenciación de grupos de formación en centros y de equipos de profesores/as de varios centros que elaboren materiales especialmente dirigidos a las aulas con varios niveles educativos, la incentivación administrativa y económica de proyectos de innovación en las aulas y en los centros, etc. Asimismo, todas las escuelas que componen un CRA tendrán en cada unidad un maestro/a de la especialidad Primaria que será el tutor/a y no tendrá carácter itinerante.
  6. Es necesario profundizar en la formación del profesorado. En primer lugar, en la formación inicial, con la introducción en los estudios universitarios de disciplinas relacionadas con la organización escolar de centros rurales y con la secuenciación de contenidos en las didácticas diferenciadas para su adaptación a la diversidad de las aulas del medio rural. En segundo lugar, en la formación permanente, potenciando los Centros de Profesores y

Recursos (CPR) y abriendo nuevas posibilidades de formación al profesorado que presta sus servicios en el medio rural. La formación del docente de escuela rural es fundamental para que desarrolle la labor con la suficiente motivación así como para que pueda rentabilizar los recursos. Por ello, se hace necesario incluir en la formación inicial una asignatura que contemple la organización, pedagogía y metodología de la escuela rural y que todos los maestros/as que vayan destinados por primera vez a un centro de la zona rural, realicen un curso de preparación en los primeros días del mes de septiembre antes del comienzo de las clases.

7. Es preciso acelerar nuevas estrategias para que los centros del medio rural estén preparados para la incorporación masiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). En ese sentido, será necesario apoyar desde la Administración la introducción de las TIC en la gestión de los centros y en la dinámica de las aulas, favorecer la investigación, incentivar la formación permanente del profesorado y establecer canales de cooperación entre los centros educativos y la Universidad, los padres, madres, la empresa, etc.
8. Un modelo educativo no puede establecerse únicamente desde instancias exteriores a los centros. Necesita contemplar lo que pasa en los centros por dentro. En ese sentido, es preciso actuar en la modernización de los centros, dotándoles de una amplia autonomía para la organización de sus recursos, establecimiento de su horario lectivo, adaptación del currículo a sus proyectos educativos y curriculares, etc. Haciendo pleno uso de su autonomía económica, organizativa y pedagógica, son los propios centros educativos los que tienen que introducir nuevos saberes (informática, idiomas, etc.) en el currículo, plantearse innovaciones en sus aulas, aprovechar los recursos comarcales, fomentar la socialización del alumnado, elaborar programas para la atención a la creciente diversidad del alumnado, establecer cauces de cooperación con las instituciones locales, favorecer la participación efectiva de la comunidad educativa, organizar actividades extraescolares al finalizar la jornada escolar, que contarán con financiación pública a solicitud del centro, etc.
9. Es necesario fomentar desde la Administración educativa la coordinación de acciones entre los centros de una misma zona o comarca. Desde el respeto a la autonomía pedagógica y organizativa de cada centro, ha de fomentarse la puesta en marcha de proyectos educativos colectivos entre varios centros de una misma zona y de iniciativas de socialización que, utilizando los muchos recursos existentes (museos, monumentos, paisajes, artesanías, folklore, etc.) en nuestros pueblos, vayan dirigidas al alumnado de toda la comarca. Como ha de favorecerse el intercambio de experiencias entre centros directamente o a través de las nuevas tecnologías de la comunicación.
10. Es necesaria una especial atención a los centros del medio rural en los planes y programas que lleve a cabo el Departamento de Educación y Ciencia. Para compensar las desigualdades actualmente existentes hay que dar prioridad a los centros del medio rural en programas como apertura de centros, enseñanza bilingüe, escuelas viajeras, intercambios escolares, etc. Así mismo, el Departamento de Educación debe contemplar un plan específico para los centros rurales especialmente desfavorecidos, que deberán ser diagnosticados con un índice de ruralidad, establecido con parámetros objetivos que tengan en consideración factores como el aislamiento, los medios materiales y humanos existentes, el número de alumnos/as, las comunicaciones, el clima, la distancia a cabeceras de comarca, etc.

11. Para que la escuela rural siga siendo motor de cambio educativo, se han de potenciar los Centros de Innovación Educativa (CRIE) facilitando al alumnado experiencias en medios totalmente distintos a los que habitualmente reside, con el fin de ponerle en contacto con realidades que desconoce, los Centros de Profesores y Recursos (CPR) y los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP). Es necesario crear servicios que puedan atender las nuevas necesidades, por ejemplo para atención a la población inmigrante, e incentivar las iniciativas de innovación e investigación educativa que surjan de los centros del medio rural aragonés.
12. Una vez las entidades comarcales hayan asumido las competencias que sobre enseñanza les atribuye la Ley de Medidas de Comarcalización, a través de convenios con el Departamento de Educación y Ciencia y con los propios Ayuntamientos, las Entidades Comarcales han de ir asumiendo de forma progresiva la planificación y gestión de los servicios complementarios de transporte y de comedor que deben mejorarse y la gestión de las escuelas infantiles municipales. Por otro lado, de conformidad con la Ley de Educación Permanente, las administraciones provinciales, comarcales y locales han de colaborar con la Administración educativa en la planificación y gestión de la formación permanente de adultos y, dentro del Consejo Aragonés de la Formación Profesional, en la definición de la oferta educativa de ciclos formativos de Formación Profesional. El Consejo Escolar de Aragón recomienda al Departamento de Educación y Ciencia que los Convenios con otras Instituciones para la extensión de los servicios educativos estén suficientemente dotados y que contemplen un Convenio marco que regule las relaciones laborales del profesorado.
13. Para que la educación pueda colaborar como un vector más en el desarrollo rural se hace preciso un compromiso de la “escuela” como institución con el medio que le rodea y de todas las instituciones públicas y privadas, singularmente de los Ayuntamientos, con “su” escuela. Los centros educativos han de establecer conexiones permanentes con otras instancias formativas, sobre todo con la Universidad de Zaragoza, y con los programas (LEADER, PRODER) de desarrollo del medio rural aragonés.
14. La educación es una tarea compartida que no puede encerrarse entre los muros de un centro escolar. Es necesario ampliar las ofertas formativas para el medio rural, tanto en las enseñanzas regladas donde actualmente las carencias son mayores (Escuelas Infantiles, FP, EPA, Escuelas de música, etc.) como en enseñanzas “paralelas” (medios de comunicación, recursos culturales, etc.) que tienen una creciente incidencia en la información y formación en valores de todas las personas que viven en el medio rural aragonés.

El Consejo Escolar de Aragón insta a la Administración educativa aragonesa a elaborar un PLAN PARA LA EDUCACIÓN EN EL MEDIO RURAL ARAGONÉS, que contemple medidas concretas de actuación y que conlleve la consiguiente financiación para hacer realidad esas actuaciones.

Como máximo representante de la comunidad educativa, hace un llamamiento al resto de administraciones e instituciones públicas y privadas y a la sociedad aragonesa en su conjunto a cooperar en la implantación de medidas y actuaciones que vayan enfocadas hacia la definición de un modelo educativo global y diferenciado para la “escuela rural”, integrado en el Sistema Educativo y concordante con los programas de desarrollo para el medio rural aragonés.

El texto fue aprobado por “unanimidad” de los/las Consejeros/as presentes.



Pleno del Consejo Escolar de Aragón celebrado en Daroca el 18-2-2003.

**ANEXO: DATOS DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN**  
**Estructura básica de la escuela rural en Huesca**  
***Colegios públicos - Curso 2002/03***

CENTRO	LOCALIDAD	N.º ALUMNOS/AS	N.º UNIDADES	RATIO ALUMNADO/UNIDAD	N.º PROFESORES/AS CUPO	N.º PROFESORADO DEFINITIVO <sup>1</sup>
C.P. «Valle de Guara»	Aineto	8	1	8,0	1	1
C.P. «Asunción Pañart Montaner»	Ainsa	151	9	16,8	14,5	14
C.P. «José Manuel Blecuá»	Alcolea de Cinca	103	7	14,7	11	9
C.P. «Santos Samper Sarasa»	Almudévar	126	9	14,0	13	12
C.P. «Ramón y Cajal»	Ayerbe	148	11	13,5	15,5	13
C.P. «Francisco Galiay Sarañana»	Ballobar	68	5	13,6	8	7
C.P. «Alto Aragón»	Barbastro	361	18	20,1	27	27
C.P. «La Merced»	Barbastro	377	18	20,9	27	26
C.P. «Pedro I»	Barbastro	374	18	20,8	28,5	26
C.P. «Victor Mendoza Mendoza»	Binéfar	587	27	21,7	37	35
C.P. «Virgen de la Soledad»	Bolea	24	3	8,0	3	3
C.P. «Virgen de los Ríos»	Caldearenas	4	1	4,0	1	1
C.P. «Cerbín»	Campo	44	4	11,0	5	3
C.P. «Los Arañones»	Canfranc-Estación	27	3	9,0	3	3
C.P. «Ramón J. Sender»	Chalamera	12	2	6,0	2	2
C.P. «Miguel Servet»	Fraga	336	19	17,7	32,5	27
C.P. «San José de Calasanz»	Fraga	392	19	20,6	31,5	27
C.P. «Santiago Apóstol»	Grañén	109	8	13,6	12	12
C.P. «Joaquín Costa»	Graus	232	15	15,5	21	21

<sup>1</sup> Datos obtenidos de las plantillas de los centros.

## ESTRUCTURA BÁSICA DE LA ESCUELA RURAL EN HUESCA (continuación)

Colegios públicos — Curso 2002/03

CENTRO	LOCALIDAD	N.º ALUMNOS/AS	N.º UNIDADES	RATIO ALUMNADO/UNIDAD	N.º PROFESORES/AS CUPO	N.º PROFESORADO DEFINITIVO <sup>1</sup>
C.P. «Monte Oroel»	Jaca	192	9	21,3	18,5	15
C.P. «San Juan de la Peña»	Jaca	395	19	20,8	28	23
C.P. «San Ginés»	Lupiñén	9	1	9,0	1	1
C.P. «Aragón»	Monzón	403	18	22,4	26,5	26
C.P. «San Gregorio»	Monzón	413	18	22,9	28	27
C.P.	Paüles de Sarsa	6	1	6,0	1	1
C.P. «Capitán Polanco»	Sabiñánigo	156	9	17,3	16	15
C.P. «Montecorona»	Sabiñánigo	322	18	17,9	27	26
C.P. «La Laguna»	Sariñena	245	16	15,3	24	23
C.P. «Alberto Galindo»	Sena	37	3	12,3	3	3
C.P. «Miguel Servet»	Senegüé	7	1	7,0	1	1
C.P. «La Mulusa»	Tamarite de Litera	11	2	5,5	2	2
C.P. «San Miguel»	Tamarite de Litera	234	14	16,7	22	19
C.P.	Tierrantona	31	3	10,3	3,5	3
C.P. «Collarada»	Villanúa	14	2	7,0	2	2
C.P. «Miguel Servet»	Villanueva de Sigüena	39	4	9,8	4,5	4
C.P. «San Juan Bautista»	Zaidín	131	9	14,6	14,5	12
<b>Total</b>		<b>6.128</b>	<b>344</b>	<b>17,8</b>	<b>561</b>	<b>472</b>

Porcentaje de profesorado definitivo: 84,1 %

# ESTRUCTURA BÁSICA DE LA ESCUELA RURAL EN HUESCA

*Colegios rurales agrupados - Curso 2002/03*

LOCALIDAD	N.º ALUMNOS	N.º UNIDS.	N.º PUEBLOS	RATIOS		PROFESORADO			N.º LOCALIDADES CON UNIDADES							
				AL/UNID	AL/LOC.	ORD.	ITIN.	DEF.	1	2	3	4	5	6	8	
Adahuesca. «Vero-Alcanadre»	86	12	8	7,2	10,8	11	6	17	4	4	0	0	0	0	0	0
Albelda. «La Litera»	93	11	5	8,5	18,6	10	9	16	2	1	1	1	0	0	0	0
Altorrición	161	12	3	13,4	53,7	12	6,5	15	0	1	1	0	0	1	2	1
Bellver de Cinca. «Albeos»	255	18	3	14,2	85,0	19	7	22	0	0	0	0	0	1	2	2
Benabarre. «Ribagorza Or.»	135	15	4	9,0	33,8	12,5	10	17	0	1	2	0	0	0	1	1
Benasque. «Alta Ribagorza»	207	16	5	12,9	41,4	15	8	21	1	2	0	1	0	1	0	1
Biescas. «Alto Gállego»	217	17	4	12,8	54,3	16	8,5	22	0	1	0	1	0	1	1	1
Binaced. «El Trébol»	150	12	4	12,5	37,5	12	5	15	1	1	1	1	0	0	1	1
Broto. «Alto Ara»	173	16	4	10,8	43,3	13	9	16	0	1	1	0	1	1	1	1
Capella. «Baja Ribagorza»	82	10	7	8,2	11,7	9	6	13	4	3	0	0	0	0	0	0
Chimillas. «Montearagón»	48	7	3	6,9	16,0	5,5	3	7	0	2	1	0	0	0	0	0
Conchel. «Arco Iris»	134	15	7	8,9	19,1	14,5	6	19	1	4	2	0	0	0	0	0
Fonz. «Estadilla-Fonz»	151	16	7	9,4	21,6	16	7	21	3	2	0	1	1	0	0	0
Lalueza. «Monegros-Hoya»	109	14	8	7,8	13,6	14	7	19	4	3	0	1	0	0	0	0
Lanaja. «Monegros-Norte»	174	17	7	10,2	24,9	16,5	8	22	3	1	2	0	0	0	1	1
Peñalba	96	10	3	9,6	32,0	9	5	13	0	0	2	1	0	0	0	0
Peralta. «A. Redolada»	82	10	7	8,2	11,7	10	6	14	5	1	1	0	0	0	0	0
Plan. «Cinca-Cinqueta»	90	12	7	7,5	12,9	11	5	15	4	1	2	0	0	0	0	0
Robres. «La Sábina»	77	9	4	8,6	19,3	9	5	14	0	3	1	0	0	0	0	0
Santa Engracia. «Río Ara»	206	22	9	9,4	22,9	18	13	25	3	3	1	1	0	1	1	1
Tardienta. «Violada-Moneg.»	186	14	3	13,3	62,0	15,5	5,5	17	0	0	1	0	1	1	1	1
Torrente. «Ribera de Cinca»	129	11	3	11,7	43,0	11	6	14	0	0	2	0	1	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3.041</b>	<b>296</b>	<b>115</b>	<b>10,27</b>	<b>26,44</b>	<b>302</b>	<b>165</b>	<b>374</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>21</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>11</b>
<b>Porcentajes</b>							<i>64,7</i>	<i>35,3</i>	<i>80,1</i>	<i>30,5</i>	<i>18,2</i>	<i>6,1</i>	<i>5,1</i>	<i>9,6</i>	<i>5,1</i>	<i>9,6</i>



**ANEXO: DATOS DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN**  
**Estructura básica de la escuela rural en Teruel**  
**Colegios públicos – Curso 2002/03**

CENTRO	LOCALIDAD	N.º ALUMNOS/AS	N.º UNIDADES	RATIO ALUMNADO/UNIDAD	N.º PROFESORES/AS CUPO	N.º PROFESORADO DEFINITIVO <sup>1</sup>
C.P. «Román García»	Albalate del Arzobispo	189	12	15,75	18	12
C.P. «Emilio Díaz»	Alcañiz	566	24	23,58	37	32
C.P. «J. L. Palmireno»	Alcañiz	297	14	21,21	18	17
C.P. «Justicia de Aragón»	Acorisa	312	18	17,33	27	26
C.P.	Alfambra	27	3	9,00	3	3
C.P. «J. Ramón Alegre»	Andorra	458	23	19,91	34	29
C.P. «M. Franco Royo»	Andorra	213	11	19,36	17	14
C.P. «Ricardo Mallén»	Calamocha	338	18	18,77	26	24
C.P. «Virgen del Pilar»	Calanda	271	17	15,94	24	23
C.P. «M. Blasco Vilatela»	Cella	160	9	17,77	16	13
C.P. «A. Gargallo Mora»	Escucha	107	9	11,88	14	4
C.P. «Luis Turón»	Híjar	126	9	14,00	13	12
C.P. «Valero Serrano»	Mas de las Matas	120	8	15,00	13	9
C.P. «Nra. Sra. del Pilar»	Monreal del Campo	222	13	17,07	19,5	18
C.P. «Pablo Serrano»	Montalbán	158	11	14,36	15,5	12
C.P. «San Miguel»	Mora de Rubielos	143	9	15,88	13	10
C.P.	Sarrión	77	6	12,83	7,5	7
C.P. «Juan Espinal»	Teruel	146	9	16,22	15	12
C.P. «Miguel Vallés»	Teruel	188	9	20,88	16	15
C.P. «Las Anejas»	Teruel	508	25	20,32	36	34
C.P. «Ensanche»	Teruel	667	30	22,23	41	38
C.P. «La Fuenfresca»	Teruel	610	29	21,03	39	37
C.P. «Bañez Martín»	Utrillas	225	14	16,07	21	9
C.P. «Vicente F. Ramos»	Valderrobres	127	7	18,14	11	7
<b>Total</b>		<b>6.255</b>	<b>337</b>	<b>18,56</b>	<b>508</b>	<b>417</b>

**Porcentaje de profesorado definitivo: 82,09 %**

<sup>1</sup> Datos obtenidos de las plantillas de los centros.

# ESTRUCTURA BÁSICA DE LA ESCUELA RURAL EN TERUEL

Colegios rurales agrupados - Curso 2002/03

LOCALIDAD	N.º ALUMNOS	N.º UNIDS.	N.º PUEBLOS	RATIOS		PROFESORADO			N.º LOCALIDADES CON UNIDADES						
				AL/UNID	AL./LOC.	ORD.	ITIN.	DEF.	1	2	3	4	5	6	8
Albarracín	198	16	4	12,37	49,50	16	5,5	13	0	1	0	1	2	0	0
Aliaga	44	7	5	6,28	8,80	7	3,5	3	3	2	0	0	0	0	0
Ariño	124	9	2	13,77	62,00	12	1	4	0	0	0	1	1	0	0
Bello	59	7	5	8,42	11,80	7	3,5	3	3	2	0	0	0	0	0
Calaceite	132	12	3	11,00	44,00	13	4	9	0	1	0	0	1	1	0
Camínreal	127	13	5	9,54	25,40	13	4	12	1	0	4	0	0	0	0
Cantavieja	142	13	5	10,92	28,40	13	7	1	1	2	1	0	1	0	0
Castellote	191	16	8	11,94	23,87	17	6	8	4	2	0	1	1	0	0
Castelserás	154	16	5	9,62	30,80	15	5	13	0	1	3	1	0	0	0
Cedrillas	93	11	6	8,45	15,50	11	5	4	3	2	0	1	0	0	0
Cretas	98	10	4	9,80	24,50	10	5,5	6	1	1	1	1	0	0	0
La Fresneda	71	9	4	7,89	17,75	9	4	12	0	3	1	0	0	0	0
Libros	26	5	4	5,20	6,50	5	3,5	5	3	1	0	0	0	0	0
Manzanera	79	11	8	7,18	9,87	11	5	6	6	1	1	0	0	0	0
Martín del Río	76	9	4	8,44	19,00	9	3,5	3	1	2	0	1	0	0	0
La Mata de los Olmos	137	15	9	9,13	15,22	15,5	6	5	4	4	1	0	0	0	0
Mosqueruela	101	10	4	10,10	25,25	10	13,5	2	2	0	1	0	1	0	0
Muniesa	110	12	6	9,17	18,33	12	5,5	10	3	1	1	1	0	0	0
Penarroya de Tastavins	99	10	4	9,90	24,75	10	4,5	2	1	1	1	1	0	0	0
Perales de Alfambra	123	16	9	7,69	13,67	15	6,5	13	3	5	1	0	0	0	0
El Poyo del Cid	34	5	4	6,80	8,50	5	3,5	3	3	3	0	0	0	0	0
La Puebla de Híjar	155	13	4	11,92	38,75	13	4,5	16	0	2	0	1	1	0	0
Puigmoreno	36	4	2	9,00	18,00	4	2	5	1	0	1	0	0	0	0
Rubielos de Mora	165	18	8	9,17	20,62	18	7	9	2	3	2	1	0	0	0
San Blas	112	13	7	8,62	16,00	13	5,5	15	2	4	1	0	0	0	0
Santa Eulalia del Campo	127	9	2	14,11	63,50	9	5	10	0	0	0	1	1	0	0
Torremocha de Jiloca	47	6	5	7,83	9,40	6	3	8	4	1	0	0	0	0	0
Tramacastilla	92	14	9	6,57	10,22	14	6	13	5	4	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2.952</b>	<b>309</b>	<b>145</b>	<b>9,55</b>	<b>20,35</b>	<b>317</b>	<b>197</b>	<b>213</b>	<b>56</b>	<b>47</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Porcentajes</b>							<i>61,7</i>	<i>38,3</i>	<i>41,4</i>	<i>38,6</i>	<i>13,8</i>	<i>8,3</i>	<i>6,2</i>	<i>0,7</i>	<i>0,7</i>

## ESTRUCTURA BÁSICA DE LA ESCUELA RURAL EN ZARAGOZA

Colegios públicos - Curso 2002/03

CENTRO	LOCALIDAD	N.º ALUMNOS/AS	N.º UNIDADES	RATIO ALUMNADO/UNIDAD	N.º PROFESORES/AS CUPO	N.º PROFESORADO DEFINITIVO <sup>1</sup>
C.P. «Aragón»	Alagón	304	17	17,88	27	24
C.P. «La Portaza»	Alfajárin	108	8	13,50	12	11
C.P. «Arzobispo Doménech»	Almonacid	36	3	12,00	3	2
C.P. «Primo de Rivera»	Almunia (La)	533	25	21,32	36	34
C.P. «Ramón y Cajal»	Alpartir	36	3	12,00	4	4
C.P. «Virgen de la Peana»	Ateca	157	10	15,70	14	14
C.P. «Bella»	Belchite	114	7	16,28	10	10
C.P. «Campo de Borja»	Borja	253	13	19,46	20	19
C.P. «Diputación Provincial»	Brea	140	9	15,55	13	13
C.P. «Augusta Bilbils»	Calatayud	396	18	22,00	28,5	27
C.P. «Baltasar Gracián»	Calatayud	186	9	20,66	15	14
C.P. «Francisco de Goya»	Calatayud	368	18	20,44	25	25
C.P. «Augusta Mingujón»	Calatayud	169	9	18,77	13	10
C.P. «Domingo Jiménez Beltrán»	Calatorao	202	11	18,36	17	16
C.P. «Santo Cristo»	Cariñena	236	13	18,15	19	17
C.P. «Alejo Lorén»	Caspe	240	12	20,00	16	13
C.P. «Compromiso de Caspe»	Caspe	222	12	18,50	19	17
C.P. «Lucio Fabio Severo»	Chiprana	16	2	8,00	2	1
C.P. «Ramón y Cajal»	Cuarte de Huerva	118	8	14,75	11	9
C.P. «P. Sánchez Ciruelo»	Daroca	183	11	16,63	19	19
C.P. «Cervantes»	Ejea de los Caballeros	357	18	19,83	28	25
C.P. «Ferrer y Recaj»	Ejea de los Caballeros	154	9	17,11	13	12
C.P. «Rector Mamés Esperabé»	Ejea de los Caballeros	394	18	21,88	29	27
C.P. «Gaspar Remiro»	Épila	367	18	20,38	28	25
C.P. «San Javier»	Escatrón	73	5	14,60	7	6
C.P. «Ntra. Sra. del Pilar»	Fayón	11	2	5,50	2	1
C.P. «Luis García Sainz»	Fuentes de Ebro	346	18	19,22	27	28
C.P. «M.ª Domínguez»	Gallur	225	12	18,75	17	15
C.P. «San Jorge»	Herrera	23	3	7,66	3	3

C.P. «Benedicto XIII»	Illueca	355	18	19,72	25	21
C.P. «Ramón y Cajal»	Joyosa (La)	20	2	10,00	2	2
C.P. «Virgen del Portal»	Maella	112	8	14,00	13	10
C.P. «Santa Ana»	Maimar	10	1	10,00	1	1
C.P. «Manliá»	Mallén	289	17	17,00	26	27
C.P. «María Quintana»	Mequenza	184	9	20,44	14,5	14
C.P. «Lucas Arribas»	Morata de Jalón	81	6	13,50	8,5	7
C.P. «San Nicasio»	Novillas	55	4	13,75	5	5
C.P. «Cervantes»	Pedrola	193	10	19,30	14,5	14
C.P. «Miguel Artigas»	Pineque	131	8	16,37	11	10
C.P. «Joaquín Costa»	Pradilla	29	3	9,66	3	3
C.P. «Emiliano Labarta»	Puebla de Alfindén (La)	207	10	20,70	14	14
C.P. «Fernando el Católico»	Quinto	169	10	16,90	14	14
C.P. «Alfredo Muñíos»	Remolinos	87	6	14,50	7	8
C.P. «Maestro Monreal»	Ricla	169	9	18,77	13	13
C.P. «Sancho Abarca»	Sancho Abarca	16	2	8,00	2	1
C.P. «Santa Engracia»	Santa Engracia	17	2	8,50	2	1
C.P. «Daniel Federo»	Sástago	86	6	14,33	8	9
C.P. «Subpradial»	Sobradial	23	3	7,66	3	2
C.P. «Isidoro de Jaz»	Sos del Rey Católico	29	3	9,66	4	2
C.P. «Joaquín Costa»	Tarazona	270	13	20,76	19	17
C.P. «Monceyo»	Tarazona	265	13	20,38	19	17
C.P. «Alfonso I»	Tauste	484	23	21,04	34	32
C.P. «Tomás Romojaro»	Torres de Berrellén	90	7	12,85	10	9
C.P.	Tosos	4	1	4,00	1	0
C.P. «Miguel Ángel Artazos»	Utebo	703	33	21,30	46	38
C.P. «Infanta Elena»	Utebo	190	9	21,11	13	13
C.P. «Pintor Pradilla»	Villanueva de Gállego	268	15	18,86	20	18
C.P. «San Blas»	Villanueva de Huerva	26	3	8,66	4	3
C.P. «Fernando el Católico»	Villarreal	15	2	7,50	2	1
C.P. «Odón de Buen»	Zuera	271	15	18,06	21	16
<b>Total</b>		<b>10.815</b>	<b>592</b>	<b>18,29</b>	<b>875</b>	<b>783</b>

Porcentaje de profesorado definitivo: 89,5 %

<sup>1</sup> Datos obtenidos de las plantillas de los centros

**ESTRUCTURA BÁSICA DE LA ESCUELA RURAL EN ZARAGOZA**  
*Colegios rurales agrupados – Curso 2002/03*

LOCALIDAD	N.º ALUMNOS	N.º UNIDS.	N.º PUEBLOS	RATIOS		PROFESORADO			N.º LOCALIDADES CON UNIDADES					
				AL/UNID	AL./LOC.	ORD.	ITIN.	DEF.	1	2	3	4	5	6
Ainzón. «Las Viñas»	196	16	5	12,25	39,20	16	7	19	0	3	0	1	0	1
Alfamén. «Alfamén-Longares»	109	9	2	12,11	54,50	15	1	15	0	0	0	1	0	1
Aniñón. «Río Ribota»	110	11	4	10,00	27,50	12	3	13	2	0	0	1	1	0
Ariza. «Puerta de Aragón»	243	18	4	13,50	60,75	20	6	20	0	1	0	1	0	2
Azuara. «L'Albardin»	93	10	5	9,30	18,60	10	4	12	2	1	2	0	0	0
Bujaraloz. «L'Albada»	110	8	2	13,75	55,00	8	3	10	0	0	1	0	1	0
Burgo de Ebro. «M. <sup>a</sup> Moliner»	202	14	3	14,42	67,33	15	3	17	0	0	1	0	1	1
Cadrete. «Bajo Huerva»	161	11	2	14,63	80,50	13	1	12	0	0	0	1	1	1
Erla. «Monlora»	82	9	5	9,11	16,40	9	4	10	3	1	0	1	0	0
Fabara. «Dos Aguas»	131	10	2	13,10	65,50	15	1	6	0	0	0	0	2	0
Figueruelas. «Insula Barataria»	333	27	7	12,33	47,57	26,5	10,5	33	0	3	0	1	2	1
Frasno (El). «Vicort-Isuela»	80	11	6	7,27	13,33	11	4	12	1	5	0	0	0	0
Gelsa. «Del Ebro»	113	11	3	10,27	37,66	11	4	14	0	1	0	1	1	0
Gotor. «Aranda-Isnela»	112	12	5	9,33	22,40	12	5	17	1	2	1	1	0	0
Ibdes. «Mesa-Piedra-Alto...»	102	11	5	9,27	20,40	11	5	5	2	0	3	0	0	0
Lumpiaque	213	18	8	11,83	26,62	19	8	22	4	2	0	1	0	1
Magallón. «La Huecha»	82	7	3	11,71	27,33	7	4	10	1	1	0	1	0	0
Matuenda. «Tres Riberas»	180	18	8	10,00	22,50	18	6	16	2	3	2	1	0	0
Moros. «El Mirador»	85	10	5	8,50	17,00	11	4	9	2	1	2	0	0	0
Muel. «Orba»	115	11	4	10,45	28,75	10	4	15	0	3	0	0	1	0
Novallas. «Bécquer»	120	12	5	10,00	24,00	12	5	14	1	2	1	1	0	0
Paniza. «La Cepa»	104	10	4	10,40	26,00	10	4	14	1	1	1	1	0	0
Pinsoro. «Luis Buñuel»	218	21	7	10,38	31,14	20	9	26	0	3	2	1	1	0
Sabiñán. «El Enebro»	86	9	3	9,55	28,66	8	4	11	0	1	1	1	0	0
Sádaba. «Los Bañales»	240	19	6	12,63	40,00	18	8	20	1	2	1	1	0	1
San Mateo. «Bajo Gállego»	260	19	4	13,68	65,00	18	8	23	0	0	2	1	0	1
Used. «Cerro Santa Cruz»	41	5	4	8,20	10,25	5	2	3	3	1	0	0	0	0
Villafranca. «La Sabina»	124	14	4	8,85	31,00	14,5	3	16	0	2	1	1	0	0
<b>Total</b>	<b>4.045</b>	<b>361</b>	<b>125</b>	<b>11,20</b>	<b>32,36</b>	<b>384</b>	<b>135</b>	<b>414</b>	<b>26</b>	<b>39</b>	<b>21</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>10</b>
<b>Porcentajes</b>						<i>74,0</i>	<i>26,0</i>	<i>79,8</i>	<i>20,8</i>	<i>31,2</i>	<i>16,8</i>	<i>14,4</i>	<i>8,8</i>	<i>8</i>